Guayaquil, Marzo 23 de 2012.

Señores
Junta General de Accionistas
CENTRO INMOBILIARIO CENSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, y en calidad de Comisario de **CENTRO INMOBILIARIO CENSA S. A.**, debo indicar:

1. *Los estados financieros son de responsabilidad de la* Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, y, el cumplimiento por parte de la Administración de las normativas legales vigentes.

2. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

   En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CENTRO INMOBILIARIO CENSA S. A.**, al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 ABR 2012
GUAYAQUIL

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas de **CENTRO INMOBILIARIO CENSA S. A.**, la aprobación final del presente informe.

Atentamente,

CPA. Stalin Gerardo Sáenz Garcés
C.C. # 0920219300
Comisario